



**MINUTA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con veinte minutos del diecisiete de mayo de dos mil trece, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36, 37, 39 párrafo primero, 42, 43, fracción II y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40, fracciones I y II, 42, fracción II y 48 inciso B) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.
Ricardo Chincoya Zambrano	Secretario Técnico de la Comisión.

Por su parte, asistieron como invitados:

Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo.
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a la consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 25 de abril de 2013.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características y fabricación del líquido indeleble a emplearse en la jornada electiva que se celebrará el 1 de septiembre de 2013, para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2014.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los documentos siguientes:
 - a. Propuesta para elaborar el Estudio integral sobre la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010-2013.
 - b. Propuesta de contenidos del díptico para el seguimiento y evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 25 de abril de 2013.

[Handwritten mark]

Al no haber comentarios, por unanimidad se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/23/2013. Se aprueba la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 25 de abril de 2013.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características y fabricación del líquido indeleble a emplearse en la jornada electiva que se celebrará el 1 de septiembre de 2013, para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2014.**

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que el anteproyecto de Acuerdo fue analizado y opinado por la Comisión de Organización y Geografía Electoral en términos del artículo 46 fracción VI Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y remitido por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana para consideración de la Comisión de Participación Ciudadana, a fin de que sea presentado posteriormente al Consejo General para su aprobación.

El Presidente de la Comisión señaló que las características del anteproyecto de Acuerdo fueron comentadas en la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

Al no haber más comentarios, por unanimidad se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/24/2013.

Primero. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características y fabricación del líquido indeleble a emplearse en la jornada electiva que se celebrará el 1 de septiembre de 2013, para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2014.

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión remitir dicho documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de que por su conducto sea incorporado en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los documentos siguientes:

- a. Propuesta para elaborar el Estudio integral sobre la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010-2013.
- b. Propuesta de contenidos del díptico para el seguimiento y evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

El Presidente de la Comisión comentó que las dos propuestas que se ponen a consideración de los integrantes de los Comités tienen por objeto consolidar la ruta que se estableció al inicio de los trabajos de esta instancia colegiada para contar con los antecedentes de la evaluación y el diagnóstico del desempeño de la primera generación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Reiteró la pertinencia de que el Instituto Electoral del Distrito Federal cuente con un insumo que le permita tener mejores mecanismos de evaluación y de capacitación; en esa tesitura, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión acordaron realizar una memoria que recabe las experiencias de especialistas en el tema de participación ciudadana en el Distrito Federal, en particular, sobre las figuras del presupuesto participativo, del funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y sobre la evaluación de años anteriores y del actual.

El Presidente de la Comisión comentó que se realizarán entrevistas a profundidad a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como a funcionarios de las delegaciones y del Instituto Electoral que han intervenido en los temas de participación ciudadana.

Refirió que en la propuesta de díptico se consideraron los comentarios emitidos por los integrantes de la Comisión en la sesión anterior, la cual muestra un contenido más sencillo que responde a preguntas básicas sobre la evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

La Consejera Electoral Noemí Luján advirtió un cambio importante en el díptico por lo que felicitó los esfuerzos realizados. Informó que asumiría la coordinación de llevar a cabo las entrevistas a profundidad que aludidas en el Estudio integral; en ese sentido, propuso realizar un curso de capacitación al personal de apoyo de las direcciones distritales encargados de aplicar la entrevista. Recomendó que en el Anexo 3 denominado: “Cuestionarios para la Memoria del funcionamiento y gestión de los Comités y Consejos 2010-2013” se establezca que se trata de una guía para la entrevista, la cual permitirá profundizar en los testimonios de las personas involucradas en el Estudio.

El Consejero Electoral Gustavo Figueroa comentó que había recomendado que el díptico fuera más didáctico por lo que también felicitó el trabajo realizado.

Por otro lado, se refirió al Estudio Integral, en el que observó un esfuerzo por ordenar el documento de acuerdo a lo que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Recomendó elaborar una Nota Ejecutiva para comunicar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la inaplicabilidad de la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, en los términos previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente, así como proponer reformas sobre la materia, ya que en la actualidad no están instaladas en su totalidad las comisiones de vigilancia, razón por la cual se realizarán de forma complementaria las entrevistas a profundidad.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que abundara sobre las características de la muestra.

El Secretario de la Comisión informó que las características de la muestra se tomaron de la experiencia del año anterior buscando optimizar los recursos disponibles; dijo que: el nivel de confianza es del 95% mientras que el margen de error es del 4%; la población objetivo abarca las 456 colonias en las que existen comisiones de vigilancia; el método de recolección de los datos se basa en la aplicación de encuestas cara a cara en las viviendas; el diseño de la muestra es probabilístico, estratificado y polietápico, en el que se consideran unidades primarias de muestreo a las manzanas, mientras que las

unidades secundarias de muestreo son las viviendas y las unidades terciarias de muestreo están integradas por los individuos.

El Presidente de la Comisión informó que se ejecutarían las actividades para la evaluación incluyendo la revisión de expedientes, la aplicación de la encuesta y, de forma complementaria, la memoria contendrá un estudio introductorio sobre la participación ciudadana y las entrevistas a profundidad.

La Representante del Partido Nueva Alianza felicitó los trabajos realizados por la Comisión de Participación Ciudadana. Entregó observaciones de forma a los documentos.

Al no haber más comentarios, por unanimidad, se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/25/2013.

Primero. Se aprueba la propuesta para elaborar el Estudio integral sobre la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010-2013, presentada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en cumplimiento al Acuerdo CPC/22/2013.

Segundo. Por lo que hace a las características de la muestra para el levantamiento de la encuesta de opinión a la que se refieren los artículos 87 y 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se determina que la misma sea elaborada considerando un nivel de confianza del 95% y un margen de error de +/- 4%.

Tercero. Se aprueba la propuesta de contenidos del díptico para el seguimiento y evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana continuar con la ruta normativa para la producción de dicho material.

Cuarto. Se instruye al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana elaborar una Nota Ejecutiva que permita comunicar, en su oportunidad y por



la ruta institucional, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la inaplicabilidad de la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, en los términos previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente.

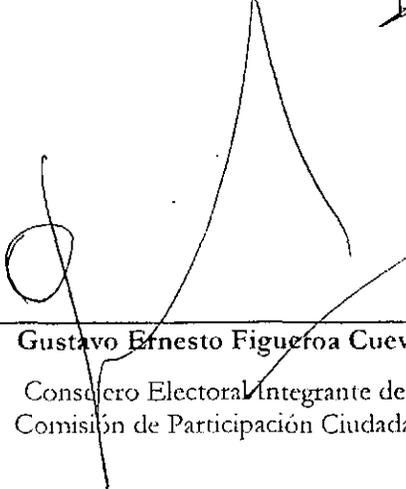
Lo anterior, con las observaciones de los integrantes de la Comisión.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día diecisiete de mayo de dos mil trece, se dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.



Mauricio Rodríguez Alonso

Presidente de la Comisión de
Participación Ciudadana



Gustavo Ernesto Figueoa Cuevas

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana